

CONSTANCIA

Por este medio se hace de su conocimiento que según acuerdo No. 03-2020 de fecha 06 de enero de 2020, acuerda ampliar el termino establecido en el acuerdo No. 02-2020 autorizando de manera temporal las actuaciones que se llevan a cabo en el marco de la competencia únicamente con la rúbrica, **sin sellos correspondientes del seis (06) hasta el diez (10) de enero inclusive del dos mil veinte.**

A fin de que se publique en el portal de transparencia de la administración aduanera de Honduras, se adjunta enlace del acuerdo No. 03-2020:

https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=NjUwODc2ODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==



JOSE MIGUEL RUIZ GARCIA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CONSTANCIA

Por este medio se hace de su conocimiento que según acuerdo No. **03-2020 de fecha 06 de enero de 2020**, acuerda ampliar el termino establecido en el acuerdo No. 02-2020 autorizando de manera temporal las actuaciones que se llevan a cabo en el marco de la competencia únicamente con la rúbrica, **sin sellos correspondientes del seis (06) hasta el diez (10) de enero inclusive del dos mil veinte.**

A fin de que se publique en el portal de transparencia de la administración aduanera de Honduras, se adjunta enlace del acuerdo No. 03-2020:

https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=NjUwODc2ODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==

JOSE MIGUEL RUIZ GARCIA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MEMORANDO No. DARA-SAAAN-065-2019

PARA: LIC. JOSE MIGUEL RUIZ GARCIA
Jefe Unidad de Transparencia

DE ABOG. ALEJANDRA BANEGAS.
Jefe Sección Control y Registro de Auxiliares de la F.P.A.

ASUNTO: Respuesta a Memorando DARA-UT-338-2019

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020



En respuesta al Memorando N° **DARA-UT-338-2019** de fecha 30 de diciembre de 2019 el cual solicita información respectiva del Portal Único de Transparencia de Administración Aduanera de Honduras y conforme a lo establecido en la **Ley de Transparencia y Acceso** a la información Pública, **en su Artículo 4**, se informa que esta Sección únicamente realiza autorizaciones e inscripciones de los Auxiliares de Función Pública, mediante Resoluciones emitidas por la Administración Aduanera de Honduras.

En virtud que **según el Artículo 70 del Código Tributario, existe un deber de reserva de cierta información contenida en las Resoluciones que emite Administración Aduanera** y contenida en los expedientes administrativos, **en relación a las Resoluciones elaboradas por esta sección, que contienen información que no es declarada renovada por el Código Tributario**, las mismas están pendientes de ser firmadas por la Dirección de Aduanas y la Secretaria General, desconociendo si las Resoluciones elaboradas se encuentran aún firme.

Se Adjunta las Autorizaciones Realizadas mediante Resolución en mes de diciembre, así mismo describiendo la categoría con su respectivo número de resolución y fecha de emisión; **DICHOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN EN LA FASE 2 DE REVISION EN LA SECRETARIA GENERAL.**

N°	Categoría	Fecha de emisión	Resolución	Valor pagado
1	Autorización como transportista Terrestre	02 de diciembre de 2019	DARA-SG-09-19-1049	200.00
2	Autorización como Transportista Terrestre	02 de diciembre de 2019	DARA-SG-12-19-1050	200.00
3	Autorización como Transportista Terrestre	03 de diciembre de 2019	DARA-SG-12-19-1051	200.00
4	Autorización como Courier	03 de diciembre de 2019	DARA-SG-12-19-1052	200.00
5	Autorización como Transportista	04 de diciembre de 2019	DARASG-12-19-1053	200.00
5	Autorización como Transportista	04 de diciembre de 2019	DARASG-12-19-1054	200.00
6	Autorización como Transportista	12 de diciembre de 2019	DARASG-12-19-1055	200.00
7	Autorización como Transportista	12 de diciembre de 2019	DARASG-12-19-1056	200.00
8	Autorización como Transportista	12 de diciembre de 2019	DARASG-12-19-1057	200.00

9	Autorización como Transportista	20 de diciembre de 2019	DARA-SG-12-19-1116	200.00
10	Autorización como Transportista	12 de diciembre de 2019	DARA-SG-12-19-1117	200.00
			Total	2,000.00

Atentamente.
Cc: de archivo
AB/MJE